



**ESCRITURA PÚBLICA
DE
PODER ESPECIAL
OTORGADA POR
"KOPPERT ESPAÑA, SL"**

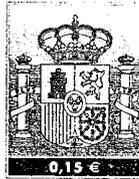
215)

Protocolo 35

Fecha: 20/01/2010

904477149

0572009



«ESCRITURA DE PODER ESPECIAL»

NÚMERO TREINTA Y CINCO. -----

En VICAR, mi residencia, a veinte de Enero
de dos mil diez. -----

Ante mí, **MIGUEL ESTEBAN BARRANCO SOLÍS**,
Notario de esta Ciudad y del Ilustre Colegio de
Andalucía. -----

==== C O M P A R E C E ====

DON HENDRIK PETER PAUL OOSTHOEK, de
nacionalidad holandesa, no residente en España,
mayor de edad, industrial,, vecino de Holanda
(Paises Bajos), con domicilio en Calle
Rodenrijseweg, 381, 2651 AM Berkel en
Rodenrijs; con pasaporte vigente de su país,
número: NNF3062L9 y con Número de Identidad de
Extranjero (N.I.E.), número X-02381344-Q. ----

Tengo a la vista el DNI/NIF original del
compareciente, cuya fotocopia obra archivada en
mi Notaria en un archivo distinto al protocolo
notarial, durante un período de seis años. ----

904477148

05/2009



escritura otorgada el día 26 de febrero de 2.008, ante mi Notario autorizante, número 382 de mi protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Almería al tomo 1.109, libro 0, folio 24, hoja AL-27013, inscripción 5ª. -----

Ejerce esta representación como Administrador Único, cargo para el que fue nombrado por plazo indefinido, en la aludida escritura de Constitución, copia autorizada de la misma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, tengo a la vista y devuelvo, sin que en lo omitido por innecesario, haya nada que amplíe, restrinja, modifique, condicione o anule lo inserto. Siendo suficiente a mi juicio y bajo mi responsabilidad la representación alegada para el otorgamiento y los actos contenidos en la presente escritura. -----

Me asegura la vigencia de su cargo, que perdura la capacidad jurídica de la Entidad que representa y que los datos de identificación de

904477147

05/2009



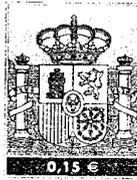
1.- Actúe en calidad de Apoderado de KOPPERT ESPAÑA, S.L. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No: 591 del 15 de mayo de 2009. -----

2.- Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de KOPPERT ESPAÑA, S.L. y cumpla las obligaciones respectivas, bien entendido que el apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía extranjera antes mencionada. -----

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: En cumplimiento de la LOPD se le informa de que sus datos personales quedan incorporados a unos ficheros de datos de carácter personal titularidad de la Dirección General de los Registros y el Notariado así

904477146

05/2009

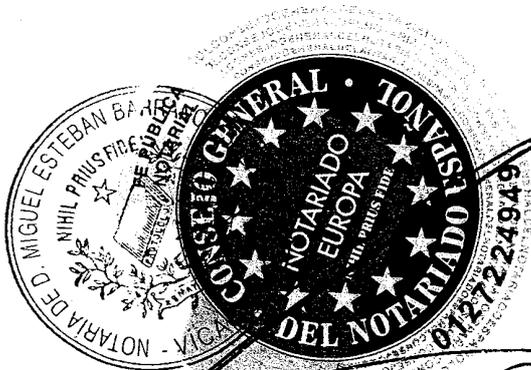


instrumento público que queda extendido en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivo notarial, serie 90 y número 4465598, 4465599, 4465600 y 4465601 , yo el Notario, Doy fe. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4, Nª 8ª DOCUMENTO SIN CUANTÍA.

Siguen las firmas rubricadas. Signado y sellado. -----

ES COPIA AUTORIZADA, que expido el mismo día de su autorización para el poderdante y uso del apoderado, en cuatro folios de la serie 90, números 4477149 y los tres anteriores en orden correlativo. DOY FE. -----



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con el documento que me fue presentado
en 6 Fojas útil(es)
Quito 11 FEB. 2011
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito